



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

San Nicolás, Santa Bárbara 21 de agosto de 2020

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios

Oficial de Información Pública

DE: Antonio Isaac Ulloa Oliva

Secretario Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único de Transparencia

Sirva el presente para remitir: **Copia de Actas de Sesiones de Corporación Municipal.**

- Adjunto copia íntegra del acta de Sesión Ordinaria del 03 de agosto del año 2020, Acta N° 431-2020.

Nota: Acta de Sesion Ordinaria del 17 de agosto aún no ha sido ratificada.

Respetuosamente:

Antonio Isaac Ulloa Oliva

Secretario Municipal

San Nicolás, Santa Bárbara



Sillas, etc.) Insumos de limpieza y todo lo necesario para darle el funcionamiento a esta sala, cabe mencionar que este Plan ya fue aprobado por la región de Salud una vez que se presentó el Plan y fue discutido ampliamente despejando todos los dudas del mismo la señora alcaldesa municipal lo sometió a discusión y aprobación del mismo el cual una vez que fue discutido la honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara lo aprueba por unanimidad de votos, no habiendo mas que tratar se levanta la sesión.



[Signature]
vicealcalde

[Signature]
Alcalde
[Signature] Regidor #2.

[Signature]
Jose Allan Mejia
Regidor #8

Acta 431-2020

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día lunes 03 de Agosto del año 2020, siendo las 8:00 AM a través de la Plataforma Virtual Zoom Presidida por la Señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia.



Rodriguez Con la asistencia del Señor Vice-Alcalde Edas German Pineda y los Señores regidores Por su orden 2º Alba Esperanza Enamorado Reyes 3º Israel Sarmiento Trochez 4º Cristian Matias Vallecillo Reyes 5º Sury Tricelda Rodriguez Enamorado 6º Leibin Dinero Reyes Delcid 7º Nelson Humberto Martinez Zamora 8º Jose Allan Mejia Rodriguez y el Secretario del despacho Antonio Isaac Ulloa Olivo que da Te. #01 una vez Comprobado el quorum se declara abierta la Sesión, #02. Se Procedio a la lectura y discusion de la agenda misma que Fue aprobada #03. Se Procedio a la lectura y discusion del acta anterior, mismo que Fue aprobada y Firmada #04. Informes: (A) La Señora alcaldesa municipal informo Sobre la operacion Fuerza Honduras Como esta distribuida la Contraparte municipal y la transferencia Condicionada del gobierno Siendo un 45% de fondos municipales y un 55% de transferencia Condicionada del gobierno central de igual manera informo que se recibio un 18% de la transferencia, Correspondiente al mes de marzo del año en curso y el Primer desembolso de la transferencia Condicionada Para la operacion Fuerza Honduras un total de L. 386,366.40, informo que el Proyecto EUROSAN-MUNASBAR Culmina en el mes de diciembre Pero la mancomunidad hara un Pre-Cierre en el mes de Septiembre, de igual manera informo que se dio inicio a la Construcción de la bodega, Cocino y Comedor del jardín de niños de la aldea las flores a la vez informo que se esta Culminando con el mejoramiento de la casa de la cultura y que Pronto estara acondicionada para su uso. (B) La encargada de Presupuesto Emy Yolany Sarmiento Rodriguez Presento la ejecucion del 5% Para Programas de la mujer Correspondiente al Segundo trimestre el cual es Por un valor de L. 29,152.50 mismo que Fue aprobado por la honorable Corporacion municipal. De igual manera Presenta las siguientes modificaciones.



Presupuestarios - Ampliación Ingreso Ampliación Programa de gobierno Fuerza Honduras L. 386,366.40 total del ingreso L. 386,366.40 Egreso Operación Fuerza Honduras (Covid-19) L. 386,366.40 Total del - egreso L. 386,366.40 mismo que fue aprobado por la Corporación municipal. Seguidamente Presento las - siguientes modificaciones Presupuestarios / Debito Construcción de grados del barrio El animal L. 50,000.00 Ingreso Por transferencia del 13-1 del mes de marzo del año 2020 L. 35,000.00 Construcción de gradería y acondicionamiento de la cancha de Fútbol multi-usos L. 20,375.52 Construcción de alcantarillado Sanitario de la aldea El Porvenir L. 170,000.00 Construcción cosechadora de agua en el Caserio El Barro L. 786,314.31 Construcción Cerca Perimetral del estadio municipal. L. 25,000.00 Total del debito. L. 586,689.83 Credito Fuerza Honduras Contra Parte municipal 45-1 L. 174,211.28 equipamiento Fuerza Honduras Contra Parte municipal 45-1 L. 412,478.55 mismo que fue aprobado por la honorable Corporación municipal. Se presentaron las siguientes modificaciones Presupuestarios Debito Construcción alcantarillado Sanitario de la aldea El Porvenir, L. 120,000.00. Total del debito L. 120,000.00 Credito L. Construcción de bodega Para la sala de triaje en el Centro de Salud Jose Terrera L. 120,000.00 total del Credito L. 120,000.00 mismo que fue aprobado por la honorable Corporación municipal. #05. Lectura

de Correspondencia: (A) Se le dio lectura a la solicitud hecha por el señor Jose Adan Rivera Mejia en la que solicita se le autorice Permiso Para modificación de una rampa de acceso a su casa de habitación, ubicada en el barrio agua salada de este municipio, una vez que fue discutida la solicitud la Corporación municipal se abstiene de autorizar el Permiso y ordena que el departamento de catastro con el departamento de Justicia -



realicen la inspección acompañados del regidor José Allan Mejía de la Comisión de Tierras. (B) Se le dio lectura a la solicitud, presentada por el Ciudadano Grosvin Esmelin Rodríguez Mejía en la que solicita se le de solución al Cauce de aguas lluvias que bajan de la Parte alta y Cruzan su Propiedad solicitando se nombre una Comisión Para que se inspeccione la propiedad ya que tiene conocimiento que el Señor Maynor Juárez Sarmiento quiere construir un muro y esto va ocasionar que toda el agua lluvia cruce su Propiedad, una vez que se discutía la solicitud, se constató que el Señor Maynor Juárez Sarmiento a la fecha no tiene solicitud de Permiso de Construcción Pero que si esta llega se hará la inspección de los Propiedades y se resolverá conforme a derecho. (C) Se le dio lectura a la solicitud Presentada por la Señora Nativia Cruzena Enamorado Martínez, en la que pide se haga enmienda al número y tomo de Certificación de dominio pleno otorgado a su Persona en vista que hubo una actualización y no lo puede inscribir a su favor, una vez discutida la solicitud la honorable Corporación municipal la aprueba quedando de la siguiente manera: Acta 207 Sesión Ordinaria Celebrada - Por la honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día sábado 01 de Marzo del año 2014, siendo las 11:00 AM en el local que ocupa la Casa de la Cultura "Traciela Bográn de esta Ciudad Presidido: Por la señora alcaldesa municipal Carmen Alicia Paz Rodríguez, con la asistencia del Señor vice-alcalde Guillermo Barrientos Amaya y los señores regidores por su Orden 1º Ángel Rodríguez Sagastume 2º Delfín Adalid Martínez 3º Miguel Ángel Vallecillo Ramos 4º Oscar Mejía Amaya 5º Ramón Rosa Vallecillo Mejía 6º Manuel de Jesús Aguilar Enamorado 7º Cristian Matías Vallecillo Reyes. 8º Nelson Humberto Martínez Zamora. y la Secretaría del despacho que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... # 06.



Lectura de Solicitud de dominios plenos y devolución de los mismos. **Vista:** Para resolver la Solicitud de dominio pleno Presentada por la Señora Nolvía Azucena - Enamorado Martínez, Mayor de edad, Soltera, hondureña ama de Casa, Viana y residente en el barrio "La Guesta" de este municipio Con Identidad N° 1622-1966-00152 **Resulta:** Que

en Fecha 25 de Junio del año 2012 Presenta ante esta Corporación municipal la solicitud de dominio pleno de un solar urbano ubicada en el barrio la Guesta de este municipio. **Resulta:** Que la Corporación municipal dio por

admitida la solicitud y al mismo tiempo autoriza a la Señora alcaldesa municipal Para la inspección y medidas correspondientes. **Resulta:** Que la alcaldesa municipal rinde

su informe en la forma siguiente: **Informe de devolución de un traslado honorable Corporación municipal.**

La suscrita alcaldesa municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara **Hace Constare:** Que en cumplimiento con lo ordenado por la honorable Corporación municipal -

delego funciones al Bach. Armando Enrique Bú, Jefe de Catastro municipal, y al Señor Cervelio Vallecillo Pérez Jefe del departamento municipal de justicia quienes -

manifiestan que se Constituyen en el barrio la Guesta de este municipio, lugar donde se encuentra el solar que en dominio pleno solicita la Señora Nolvía -

Azucena Enamorado Martínez y que Primero inspeccionaron el lugar y no habiendo Parte opositora se Practicaron las medidas en la forma siguiente. **Al norte Mide:**

26 metros Con 11 Centímetros y Colinda Con Propiedad de Florentino Enamorado **Al sur Mide:** 26 metros Con 60 Centímetros y Colinda Con Calle Pública **Al este Mide:**

07 metros y Colinda Con Predio de Selvin Enamorado **Al oeste Mide:** 07 metros Con 75 centímetros y Colinda Con Camino real teniendo una Area total de 196.31 -

metros Cuadradas. San Nicolás, Santa Bárbara 25 de febrero



de 2014. **Considerando:** Que las medidas Practicadas fueron transmitidas de Conformidad con la ley Pues en ellos no se Perjudicaron a terceros. **Considerando:** Que

el solar forma Parte integral del terreno con el título "La Estancia" inscrito bajo el número 29 del tomo 1737 del registro de la Propiedad inmueble de este departamento

Por Tanto: Esta Corporación municipal en uso de sus Facultades que la ley le confiere y haciendo aplicación del artículo 70 de la ley de municipalidades y del régimen político **Acuerda:** Vender en dominio pleno el solar

antes descrito a Favor de la Solicitante debiendo Pagar en la tesorería municipal la suma de mil setecientos — Sesenta y seis lempiras con setenta y nueve Centavos.

(L. 1,766.79) que equivale al 10% del valor Catastral mismo que está valorado en L. 17,667.90 autorizando a la vez a la Señora alcaldesa Para que Proceda a otorgar la respectiva escritura Pública a Favor de la Solicitante. NOLVIO AZUCENA Enamorado de generales Conocidos en las presentes diligencias. # 06.

Devolución de Dominios Plenos: (A) Vista: Para resolver la Solicitud de dominio pleno Presentada Por el Señor Wilfredo Mejía Rivera, mayor de edad, Hondureño, Casado Perito mercantil y Contador público con tarjeta de identidad N° 1622-1977-00066, solvencia N° 15123 y La Señora María Lilian Suyapa Enamorado Mejía, mayor de edad, Hondureña Casada, Perito mercantil y Contador público con tarjeta de identidad N° 1622-1998-00102 y solvencia N° 15122. —

Resultado: Que en Fecha 03 de Febrero del año 2020 se Presento ante esta Corporación municipal la solicitud de dominio pleno de un solar urbano ubicado en el barrio La Huerta de este municipio. **Resultado:** Que la honorable

Corporación municipal dio Por admitida la solicitud y al mismo tiempo autoriza a la Señora alcaldesa municipal Para la inspección y medidas correspondientes. **Resultado:** Que



La Señora alcaldesa municipal rinde su informe en la forma siguiente. **Informe de Devolución de un traslado honorable Corporación municipal** La susrita alcaldesa municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara **Hace Constar:** Que en cumplimiento con lo ordenado por la honorable Corporación municipal delega funciones a Luis Edgardo Enamorado Polanco Jefe de Catastro municipal y a Antonio Isaac Ulloa Oliva director municipal de Justicia interino, quienes se hicieron presente en el lugar donde se encuentra el solar que en dominio Pleno solicitan los Señores Wilfredo Mejía Rivera y Mario Lillio Suyapa Enamorado Mejía y no habiendo parte opositora se practicaron los medidas en la forma siguiente: **Al norte mide:** 11.80 metros y Colinda con Propiedad de Manuel de Jesús Izaguirre. **Al Sur mide:** 12.00 metros y Colinda con Propiedad de Julio Cesar - Mejía **Al este mide:** 8.20 metros y Colinda con Calle Pública. **Al oeste mide:** 8.35 metros y Colinda con Propiedad del Señor Manuel De Jesús Izaguirre. Teniendo un Área total de 98.40 metros Cuadrados. **Considerando:** Que los medidas fueron transmitidos de conformidad con la ley, pues en ellos no se perjudica a terceros. **Considerando:** Que el solar forma parte integral del Título "La Estancia" inscrita bajo el número 29 del tomo 1737 del registro de la Propiedad inmueble de este departamento **Por Tanto:** La honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, y haciendo aplicación del artículo 70 de la ley de municipalidades, y del reglamento Político **Resuelve:** Vender en dominio Pleno el solar antes descrito a Favor de los solicitantes debiendo pagar en la tesorería municipal la suma de - Setecientos ochenta y siete lempiras con veinte centavos L. 787.20 que equivalen al 10% del valor Catastral mismo que esta valorado en Siete mil ochocientos setenta y dos lempiras exactos L. 7.012.00 autorizando a la vez,



Señora alcaldesa municipal Para que extienda la respectiva escritura pública a favor de los solicitantes **Wilfredo Mejía Rivera y Mario Lilian Suyapa Enamorado Mejía** de generales Conocidos en las presentes diligencias.

(B) Vista: Para resolver la solicitud de dominio pleno Presentada Por el Señor Jose Eduardo Berlioz Aguilera mayor de edad, Hondureño, Casado, maestro Constructor Con tarjeta de identidad N° 1622-1943-00191 y Denis Dolores Medina Caballero, mayor de edad, Hondureña, Casada, Comerciante Con tarjeta de identidad N° 1622-1951-00131. —

Resulta: Que en fecha 04 de noviembre del año 2019 Se Presento ante esta Corporación municipal la solicitud de dominio pleno de un solar urbano ubicado en el barrio Buenas Aíres de este municipio.

Resulta: Que la honorable Corporación municipal dió por admitida la solicitud y al mismo tiempo autoriza a la Señora alcaldesa municipal para la inspección y medidas Correspondientes.

Resulta: Que la Señora alcaldesa municipal rinde su informe en la forma siguiente: **Informe de devolución de un traslado, honorable Corporación municipal:**

La Señora alcaldesa municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara.

Hace Constar: Que en cumplimiento con lo ordenado por la honorable Corporación municipal. delego funciones a Luis Edgardo Enamorado Palacios Jefe de Catastro municipal y a Antonio Isaac Ullao Oliva director municipal de Justicia Interino, quienes se hicieron presente en el lugar donde se encuentra el solar que en dominio pleno solicitan los señores Jose Eduardo Berlioz Aguilera y Denis Dolores Medina Caballero y no habiendo parte opositora se Practicaron las medidas en la forma siguiente:

Al norte mide 5.10 metros en un Primer tiempo y 12.65 metros en un Segundo tiempo y Colinda con calle Pública. **Al sur Mide:**

4.40 metros en un Primer tiempo y 15.80 metros en un Segundo tiempo y Colinda con Propiedad de Estela Jesus



Leiva Caballero Al este mide: 23.00 metros y Colinda
Con Propiedad de Mario Natividad Rodriguez. Al Oeste mide

25.00 metros y Colinda Con Propiedad de Gabby Johana Leiva
Amaya teniendo un Area total de 451.86 metros Cuadrados

Considerando: Que los medidos fueren transmitidos de Confor-
midad con la ley, Pero en ellos no se Perjudica a terceros.

Considerando: Que el Solar forma parte integral del —
Titulo "La Estancia" inscrito bajo el numero 29 del tomo
1737 del registro de la Propiedad inmueble de este departamento

Por Tanto: La honorable Corporacion municipal en uso de las
facultades que la ley le Confiere y haciendo aplicacion del
articulo 70 de la ley de municipalidades y del regimen -
Politico **Resuelve:** Vender en dominio pleno el solar antes
desrito a Favor de los Solicitantes debiendo Pagar en la
tesoreria municipal la suma: Siete mil doscientos Veintinueve
lempiras con setenta y seis Centavos L. 7,229.76 que
equivalen al 10% del valor Catastral mismo que esta valo-
rado en Setenta y dos mil doscientos noventa y siete lempiras
con sesenta Centavos L. 72,297.60 autorizando a la vez
a la Señora alcaldesa municipal Para que extienda la
respectiva escritura publica a Favor de los Solicitantes

Jose Eduardo Berlioz Aguilera y Dns Dolores Medina
Caballero. de generales Conocidos en las Presentes —
diligencias. **#07. Puntos Varios. (A)** El regidor Nelson

Humberto Martinez Zamora Propuso que se analice la —
Posibilidad de suspender la ley Seca ya que hay mucha
venta de bebidas alcoholicas de manera clandestina a
la vez informo como enlace de los Iglesias del municipio
que a partir del Cuatro de agosto los mismos estaran
celebrando cultos haciendo aplicacion de los medidos de —
bioseguridad, a la vez hizo mencion sobre la vagancia
de Animales. (Perros) **(B)** El regidor Israel Sarmiento

Trochez enlace de Salud, manifiesta que hay que —
estar mas atentos con la reapertura del transporte y los



gastos. ya que esto puede ocasionar que surjan casos de Covid-19. de igual manera informo que a partir del miércoles 12 de agosto del año en curso darán inicio a las inspecciones domiciliarias para la Prevención del dengue.

#08 Acuerdos y Resoluciones: Acuerdo N° 32-2020

La honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le Confiere y por unanimidad de votos Acuerda: Suspender la ley seca aprobada mediante acuerdo municipal numero 17-2020 de Sesión del 16 de Marzo del año en curso debiendo notificar el Secretario municipal a los Ciudadanos que se dedican a la venta de bebidas alcoholicas y que cuentan con Permiso de operación que a partir de la fecha estan autorizados para la reapertura de los mismos a la vez hacerlos saber de la aplicacion del Protocolo de bioseguridad. No habiendo mas que tratar se levanta la Sesión.

[Signature]
Regidor #2.

[Signature]
vicealcalde

[Signature]
José Allan Mejía
Regidor #8